

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2192/20

### AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN

#### **A N U N C I O**

De conformidad con el acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de Octubre de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para contratar el arrendamiento de la Vivienda Municipal, situada en la Calle las Escuelas número 3 de esta localidad, para destinarlo a Vivienda habitual y permanente, conforme a los siguientes datos:

#### **1.º Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Barromán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: Plaza Constitución n.º 1.
  3. Localidad y código postal: 05229 Barromán (Ávila).
  4. Teléfono: 920-323001
  5. Fecha límite de obtención de documentación e información, hasta tres días antes de la terminación del plazo para presentación de ofertas.

#### **2.º Objeto del Contrato:**

- a) Tipo: privado.
- b) Descripción: alquiler de la Vivienda Municipal.
- c) Duración: 5 años desde la fecha de la firma del contrato, siendo prorrogables por periodos de 1 año, con un máximo de 5 prórrogas, (duración máxima 10 años).

#### **3.º Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- a) Procedimiento: abierto.
- a) Criterio de adjudicación: concurso con un único criterio de adjudicación: al mejor precio.

#### **4.º Importe del arrendamiento:**

Tipo de licitación, se establece un tipo mínimo de renta de 60 €, y un máximo de 120 € mensuales.

**5.º Presentación de ofertas:**

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**6.º Documentación a presentar por los licitadores:**

Las expresadas en el Pliego de Condiciones, los modelos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

**7.º Apertura de Plicas:**

En el plazo máximo de veinte días a contar desde la terminación del plazo de presentación de ofertas.

**8.º Pliego de Clausulas Administrativas Particulares:**

A disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Barromán, 28 de octubre de 2020.

La Alcaldesa, *M.ª del Rosario García Martín*.

